



Municipalidad Provincial del Callao
Secretaría General

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



15 JUL 2013 886

11:32

MEMORANDO N° 351 -2013-MPC/SG-GACMA

A : Sr. DANIEL FELIX VILLARAN CORNELIO
GERENTE DE INFORMÁTICA

Asunto : Ratificación de Ordenanza Municipal N° 005-2013-CDB

Fecha : Callao, 15 JUL 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y a la vez remito a su Despacho copia de la Ordenanza Municipal N° 005-2013-CDB, de la Municipalidad Distrital de Bellavista, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2013.

Al respecto, solicito a usted disponga, la pre-publicación de la citada Ordenanza Municipal, a fin de continuar con el trámite de ratificación, en la página web de la Municipalidad, invitando a los vecinos de la jurisdicción distrital a formular observaciones y/o aportes, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 000033-2005.

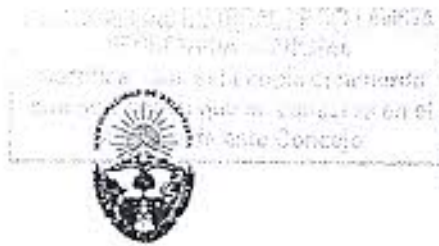
Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLAÑTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

c.c.:
Archivo
GCF/col.



2.^o JUN. 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abos FREDDY MAYTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2013-CDB

Bellavista, 26 de Junio del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Bellavista, en Sesión de fecha 26 de Junio del 2013, y;



VISTO:

El Informe N° 066-2013-GPP/MDB de fecha 25 de Junio del 2013 de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, referente a la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Art. 194°, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precepto constitucional establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General tiene por finalidad establecer el régimen jurídico, aplicable para la actuación de la Administración pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico general;

Que, en el numeral 38.2, del artículo 38° de la Ley antes mencionada establece que las entidades están obligadas a publicar el íntegro del TUPA cada dos años, sin embargo podrán hacerlo antes cuando consideren que las modificaciones producidas en el mismo lo ameriten;

Que, con Ordenanza Municipal N°007-2004-CDB del 29 de Abril del 2,004 se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2004.





JUN. 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Abog. FREDDY MAYTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

Que, el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, aprueba lineamientos para la elaboración y aprobación del TUPA y establece disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, se establece la metodología de simplificación administrativa y su implementación para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad;

Que, mediante visto la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha elaborado el sustento Técnico de los 106 procedimientos del TUPA 2013; de conformidad con las normas antes señaladas siendo necesario su aprobación mediante ordenanza los costos de cada uno de los procedimientos establecidos en la presente norma, siguiendo los lineamientos y la metodología aprobada mediante D.S. N° 064 2010-PCM y Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2010-PCM-SGP, Metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad;

Que, con Informe Legal N° 180-2013-MDB/GAJ de fecha 25 de junio del 2013 de Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA Aprobar mediante Ordenanza Municipal el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Bellavista 2013, el mismo que consta con 106 procedimientos establecidos en 25 folios, que forma parte integrante de la presente Ordenanza, teniéndose presente para ello los requisitos establecidos en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 000033-PMC-2005, que tiene por finalidad regular el procedimiento de ratificación de las Ordenanzas que aprueban la Municipalidades Distritales de la Provincia Constitucional del Callao;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9°, inciso 8 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por voto unánime de los señores Regidores asistentes a la Sesión de Concejo, la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2013; incorporando las





JUN. 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Abon. FREDDY MAYTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

tasas o derechos administrativos de cada uno de los 106 procedimientos administrativos o servicios exclusivos.



ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Ordenanza a la Municipalidad Provincial del Callao para su ratificación.

ARTICULO TERCERO.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 007-2004-CDB de fecha 29 de Abril de 2004 y modificatorias en lo que corresponda y otras que se opongan a la presente.



ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Imagen Institucional, la publicación en el diario Oficial El Peruano y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística su publicación en el Portal de la Municipalidad Distrital de Bellavista www.munibellavista.gob.pe, en el portal de Servicios al Ciudadano Empresas www.serviciosalciudadano.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Abon. FREDDY MAYTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE